



BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD MEXICANA

DE

GEOGRAFIA

Y ESTADISTICA.

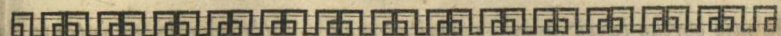
DEL TOMO II.

NUM. 14.

MEXICO.

IMPRENTA DE TORRES.

1851.



Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.

Documento para la historia de la estadística de la República mexicana.

MEMORIA SOBRE LA POBLACION DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA, ESCRITA POR D. FERNANDO NAVARRO Y NORIEGA, CONTADOR GENERAL DE LOS RAMOS DE ARBITRIOS DE ESTE REINO.

ADVERTENCIA.

En 14 de Julio de 1814 dediqué esta Memoria á la Excm. Diputacion Provincial de México, aunque ménos correcta de lo que ahora sale á luz á resultas de mis posteriores indagaciones. Pensé entonces imprimirla, pero la suerte que á pocos días corrieron los objetos que hacian relacion con el sistema constitucional, me obligó á reservar, para tiempo mas oportuno, la publicacion de este pequeño fruto de mis tareas, y tal me ha parecido ser la época presente en que el sabio Código, dictado en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias, vuelve á dar la norma política de la heróica nacion española; por lo que viendo yo cumplido el plazo en que debia exponer al público este papel, me dispuse á verificarlo, haciéndole previamente las adiciones ó reformas que me aconsejaron mis últimas observaciones.

El deseo de ser útil en algun modo á mi patria, me ha conducido á tratar de un asunto digno de pluma mas feliz; y si el convencimiento



de mis cortas luces no me permite quedar satisfecho de mi intento, la falta de otras obras mejores de que me ha cerciorado la experiencia, me hace confiar en que esta no dejará de ser interesante. Así que, entretanto las Diputaciones Provinciales del reino cumplen lo que previene en razon de la estadística el art. 335 de la Constitucion, y miéntas que otras personas instruidas rectifican y adelantan mis operaciones, puede sacar el público algun provecho de esta Memoria, y entónces yo habré conseguido el fin á que se dirigen mis trabajos.



No seria fácil persuadirse de la poca atencion que ha merecido la estadística de este reino, si la experiencia no lo tuviese comprobado en los repetidos casos que se lamenta la falta de sus luces. Tan reparable descuido no puede dejar de atribuirse, ya á la poca energía con que el gobierno habia promovido los adelantamientos de una ciencia tan útil, ó ya á la indolencia ó escasos conocimientos de las personas que debian haberse ocupado en esta importante materia. Lo que no tiene duda es que, miéntas la Nueva España ignoraba aún el número en globo de sus habitantes, se publicaban con desdoro suyo en Lima, la Habana y Guatemala noticias estadísticas bastante luminosas, así para las medidas del gobierno, como para la instruccion de los políticos.

La numeracion efectiva de la poblacion, que es la primera de aquellas luces, solo se habia ejecutado y repetia en este reino por lo relativo á los individuos de calidad tributaria; pero aun en esta parte no se tenian puntuales noticias, porque muchos de ellos no eran comprendidos en los padrones cuando su sexo ó edad los hacia inútiles al objeto del alistamiento. No puede negarse que varios párrocos, celosos en el cumplimiento de sus deberes han tomado anualmente razon de sus feligreses, pero no han conseguido hacer unos padrones exactos aunque los hayan intentado, porque no es fácil practicarlos si se atiende á lo grandes territorios que abrazan los curatos, á la falta de subalternos que pueden emplearse en esta prolija operacion, y á otros inconvenientes no

ménos notorios que estos. Y aun cuando en obsequio de la verdad deba confesarse que, de pocos años á esta parte, una ú otra provincia que ha tenido la suerte de ser gobernada por gefes activos é ilustrados, ha podido formar su peculiar estadística, siempre ha sido de extrañar que el celo de aquellos magistrados no haya tenido los muchos imitadores que erau de esperarse.

Si por fortuna el virey, conde segundo de Revillagigedo, hubiera continuado en el gobierno de este reino, cuando con su genial eficacia emprendió el censo como preliminar de sus ideas estadísticas, deberiamos á este digno gefe exclusivamente una obra de esta clase; pero ni aun llegó á ver el fin de la numeracion intentada, por haber sido relevado del vireinato al tiempo mismo que esforzaba sus providencias para finalizarla, quedando sepultado en el archivo de la secretaría de cámara todo el material que pudo recoger y de que solo se dió al público el censo de esta capital impreso el año de 1790 (1).

Tal era el cuadro que ofrecia á los políticos la estadística de Nueva-España hasta el 3 de Enero de 1804, en que el baron de Humboldt presentó al virey D. José de Iturrigaray las primeras nociones de esta especie relativas á este reino, fruto apreciable de las luces y observaciones de aquel sabio viajero, de que se hizo en Paris el año de 1811 la última edicion, mas amplia y correcta de cuantas se habian publicado anteriormente.

Sin embargo de lo que se recomiendan estas Memorias de Humboldt, es preciso conocer que en algunos puntos, especialmente el de poblacion, no dan una idea tan exacta como pide la instruccion pública; falta que los empeños de aquel autor no alcanzaron á remediar, porque

(1) Segun el censo á que nos referimos, México tenia en aquella época 112.926 almas, sin incluir la tropa sujeta á revista: en 1811, que el juzgado de policia formó nuevo padron, se contaban 168.846, incluyendo 16.179 indios sujetos á sus parcialidades de Santiago y San Juan, y las muchas familias emigradas de los pueblos que ocuparon los rebeldes; mas en el año de 1813 estaba reducida la poblacion de esta capital á 123,907 almas, segun el alistamiento que hizo el ayuntamiento constitucional de órden del gobierno, debiéndose en gran parte un demérito tan considerable á la epidemia de fiebres entónces padecida, de que fallecieron 20.385 personas, como consta del estado necrológico que el mismo ayuntamiento dirigió á la superioridad en 18 de Enero de 1814.

dificilmente puede hacerse en este reino una copiosa reunion de esta clase de noticias, pues se requiere duplicado tiempo y trabajo que en otros paises en que los objetos políticos son mas atendidos.

Con estos antecedentes intenté adelantar los conocimientos de la poblacion de esta Nueva España, y aprovechando una ocasion oportuna en que auxilié una operacion del gobierno, logré hacerme de varias constancias para extender el plan general que acompaño, el cual sin lisonjearme de ser todavía tan completo como se necesita y mis buenos deseos exigen, creo que podrá tenerse por el mas instructivo y correcto que hasta ahora ha visto el público. Expresaré, pues, los datos en que me he fundado, sin dejar de manifestar las faltas irremediables en que por defecto de ellos me ha sido forzoso incurrir.

Humboldt, mejorando últimamente sus antiguas observaciones, calculó en 5.837.100 el número de habitantes existentes en esta Nueva España en el año de 1803 (2), dando al padron hecho en el gobierno

(2) Los primeros cómputos de Humboldt, de que corren varias copias y se insertó una parte en el Diario de esta capital, tomo 6, núm. 588 y siguientes, daban á este reino, en el año de 1803, una poblacion de 5.764.731 almas, tomando la numeracion hecha en el año de 1793 con el aumento de dos séptimos, el uno por la ocultacion que pudo haber, compensada la duplicacion de algunos padrones, y el otro por el acrecentamiento de la poblacion en aquellos diez años. Es aquí de notar que, aunque Humboldt ha rectificado este cálculo posteriormente, quedó por corregir el de los habitantes de cada provincia en particular, atendidas las variaciones hechas en sus respectivas demarcaciones despues de dicho censo. La provincia de México comprende el partido de Cuautla Amilpas, que en aquella época era de la de Puebla, y ésta incluye los de Tlapa é Igualapan, que fuéron de la de México, pero no á Tlaxcala, que solo reconoce al vireinato. Colima pertenece á Guadalajara, cuando ántes fué de la intendencia de Valladolid, y Aguascalientes y Juchilapa se hallan agregadas á Zacatecas, separándose de Guadalajara á cuya provincia tocaban. Esto obliga á considerar la poblacion de estas provincias bajo diverso aspecto del que la pinta Humboldt en sus tablas, aun cuando por otros motivos pudiera deferirse á ellas. En cuanto á la provincia de Guadalajara se advierte ademas un exceso de poblacion que no se sabe á qué atribuir, pues si á los 435.000 habitantes, que en el gobierno del conde de Revillagigedo se le regularon de poblacion ántes de tener el respectivo censo formado en 1793, damos, siguiendo á Humboldt, un 30 p $\%$ de aumento, resultan 565.500 almas por el año de 1803, y si estamos á dicho censo que (sin incluir el partido de Colima) produjo 342.558, serian entonces sola-

del conde de Revillagigedo el aumento de un 30 p $\%$, 10 por la ocultacion de individuos que supuso, y 20 por el progreso de la poblacion en los diez años corridos desde el de 1793, á que por lo general es referente aquel alistamiento, hasta el de 1803, en que Humboldt viajó por este reino. Avanzando yo mas sus observaciones, he examinado las matrículas de tributarios corrientes en el año de 1807, y á expensas de un prolijo trabajo hallé que en treinta y un partidos de diversas intendencias, en que aquellas fuéron ménos defectuosas y se llevaron con algun cuidado los libros parroquiales, el acrecentamiento anual de la poblacion era, en 1.061.000 individuos matriculados, $1\frac{2}{3}$ p $\%$; pero confrontando este resultado con otros respectivos á las demas clases de habitantes ménos prolíficas que la indígena, deduje que el aumento que correspondia dar indistintamente á toda la poblacion era solo $1\frac{1}{2}$ p $\%$, cuota que parece admisible si tambien se atiende á las causas notorias que minoran periódicamente la especie humana.

Como la presencia de uno ú otro censo moderno me hiciese advertir un exceso de poblacion con respecto al del año de 1793 que, segun lo expuesto, no podia provenir de la diferencia de nacidos á muertos, tuve que convenir con Humboldt, en que estaba diminuta la antigua numeracion, aunque elevando casi al duplo el cómputo que formó de la ocultacion de individuos, es decir, como un 20 p $\%$; suposicion que no se tendrá por exagerada cuando se funda en los resultados de dichos censos.

Bajo estos principios he dado al del año de 1793 un aumento de 45 p $\%$ para presentar la poblacion existente en este reino el año de 1810, así por su progreso en los diez y siete años intermedios, como por dicha ocultacion, contrayéndome á esta época porque del tiempo posterior no hay noticias en que pueda cimentarse un cálculo aproximativo, y tal vez será ménos equívoco el que intente hacerse, tomando por base el

mente 445.325; pero como Humboldt en sus últimas tablas da 630.500 habitantes, hay en el primer caso el exceso de 65.000, y en el segundo de 185.175: sin que pueda decirse que la agregacion de Colima es el origen de esta discrepancia, pues el mismo Humboldt computó la poblacion de la intendencia de Valladolid comprendiendo aquel territorio.

estado en que se suponía la Nueva España ántes de sus lamentables convulsiones políticas.

Este sistema tiene su excepción respecto de la provincia de Veracruz, en que no se hizo el referido censo, y de otras cuyos padrones ó son mas exactos y modernos, ó no existen en la secretaría del vireinato, á saber: Mérida, San Luis Potosí, Zacatecas, Nuevo reino de Leon, Nuevo Santander, Nuevo-México y Californias.

En órden á los indios de Veracruz y Potosí me he ceñido á los que resultan en la contaduría general de Retasas por las matrículas que regían en 1807, y he puesto por cálculo de aproximacion los españoles y castas, buscando la proporcion que pueden guardar estas provincias con otros países que tienen la misma analogía de circunstancias; debiendo advertir que en la poblacion de Potosí no comprendo el distrito de Salinas del Peñol Blanco por falta de luces.

La poblacion de la intendencia de Mérida no está calculada sobre el censo del conde de Revillagigedo, sino por el del año de 1789 que comprende toda la provincia, pues el otro no incluye el gobierno de Tabasco.

El número de habitantes de la provincia de Zacatecas es el que trae la descripción que hizo su intendente al consulado de Veracruz en 15 de Marzo de 1804. Esta noticia es la única auténtica y reciente que he podido conseguir, y como en ella no se distinguen castas, ha sido preciso deducirlas por cómputo.

El vecindario que he dado al Nuevo reino de Leon, lo tomé del padron que despues de la epidemia de los años de 1802 y 1803 hizo el gobernador interino, capitán D. Pedro de Herrera, en el cual están distinguidas por cálculo las castas; y se advierte que los indios que únicamente pudieron numerarse son los sujetos á los pueblos de Guadalupe, Boca de Leones, San Miguel de Aguayo, Gualahuises, Concepcion y Purificacion.

Por lo respectivo al Nuevo Santander me contraigo al padron hecho el año de 1816 de los habitantes de 7 á 50 años de edad, de que pude conseguir un resumen por el favor de un amigo, único fruto de los empeños con que procuré adquirir exactas noticias de esta provincia, cuya poblacion se conoce ménos que otras del reino.

No está tomada la poblacion de Nuevo México del referido censo del año de 1793, á causa de que la exactitud de los datos que me franqueó uno de los preladados de la provincia del Santó Evangelio, me decidió á preferirlos. Son referentes al año de 1810, y aunque en ellos se hallan los españoles unidos á las castas, he conocido ser siempre los mas adaptables.

Para describir las Californias he tenido presentes los estados que los RR. PP. misioneros remitieron al gobierno por fin del año de 1810, en los cuales se incluyen entre las castas los pocos españoles que hay.

A fin de dar idea de la extension de cada provincia, he puesto noticia de sus respectivas areas territoriales en leguas cuadradas, tomándola de las Memorias políticas de Humboldt, como única fuente á que puede ocurrirse en este caso, entendiéndose que he tenido á la vista la última edicion ya citada. De ella resulta que la superficie de este reino, que el mismo Humboldt calculó en esta capital, asociado con D. Juan José de Oteiza, está notablemente diminuta, pues, habiéndose computado posteriormente por Mr. Oltmanns con la exactitud que caracteriza sus operaciones y con arreglo á la carta general contenida en el Atlas mexicano de Humboldt, tiene 118.478 leguas cuadradas de 25 al grado, cuando por los primeros cálculos se valuaba en 81.144, es decir, en 37.334 leguas ménos de las que probablemente mide. Como la area de la provincia de Tlaxcala está comprendida, á lo que parece, en el cómputo de la de Puebla, sin embargo de que no le corresponde aquel partido, no ha podido calcularse en el plan de poblacion la superficie respectiva, ni dejar á la intendencia de Puebla la que realmente le pertenece.

El número de partidos de las intendencias es el que cada una tenia en dicho año de 1810; pero la de Zacatecas no comprende á Aguascalientes y Juchipila, cuyas jurisdicciones van agregadas á la provincia de Guadalupe de donde eran anteriormente y no se pudieron sustraer por ignorarse su particular poblacion; siendo de advertir que, como con posterioridad se dividió en las dos comandancias de Oriente y Occidente el distrito de la general de provincias internas, he tenido por oportuno hacer uso de esta novedad por lo que pudiese importar el saberla.

Los curatos (3) están puestos segun las constancias mas auténticas que he podido adquirir, no incluyendo las parroquias auxiliares ó vicarías de pié fijo, porque aunque solicité saber su número, no he conseguido la puntual noticia necesaria.

En cuanto á las misiones, unas se han averiguado en la secretaría del Arzobispado, y otras en la contaduría de cuentas por lo que allí consta pagado de sínodos, y cuando no han bastado estos conductos para tomar la instruccion competente, me he valido de otros informes seguros.

El número de ciudades, villas, pueblos, haciendas, ranchos [4] y estancias de ganados, lo tomé de las matrículas de tributarios, llenando sus huecos con el expresado censo del año de 1793, ó con otros datos verídicos; y las constancias que tiene el tribunal de Minería, me han dado el número de reales de minas que se pone á cada intendencia (5).

La numeracion del clero es la que se hizo en el gobierno del conde de Revillagigedo que adopté, por no haber hallado otra noticia posterior que diese mejor luz sobre este particular (6), advirtiendo que los

[3] En el año de 1813 publiqué el catálogo de los curatos y misiones que tiene esta Nueva España en cada una de sus diócesis, expresando los partidos é intendencias en cuyos distritos se hallan, con varias notas importantes para mayor instruccion de la materia.

[4] Los ranchos de que se trata en el estado de poblacion, son los independientes de las haciendas; habiéndose omitido dar noticia de las rancherías anexas á ellas, porque, segun he entendido, su número no puede señalarse exactamente, estando sujeto á muchas alteraciones. No obstante, contentaré los deseos de los curiosos, diciendo en general que en el censo de 1793 ascendian á 5.490. Humboldt en la numeracion de poblaciones padeció varios equívocos, pues á todo el reino le dá 80 ciudades y villas, cuando entre ambas se cuentan 125. Otros semejantes se notan en la descripcion particular de algunas provincias, como puede advertirse en vista del plan general que presento.

(5) En el padron ya citado del gobernador Herrera constan cuatro reales de minas como dependientes de la diputacion de S. Nicolas de Croix, los cuales no se expresan en las noticias del tribunal de Minería; pero debiendo estas tener una preferente autenticidad, he juzgado oportuno seguirlas fielmente.

[6] Ya se ha dicho que los censos de la provincia de Veracruz, Zacatecas y Potosí no existen en la secretaría del vireinato [á excepcion del del casco de la ciudad de Potosí], lo cual debe hacer disculpable la falta que puede notarse del respectivo

monges Benitos, los PP. de la congregacion de San Felipe Neri y los ministros de agonizantes están comprendidos en la columna de religiosos por la cortedad de su suma, y sus casas se incorporaron entre los conventos [7]. Los de monjas últimamente fundados van puestos en sus respectivos lugares, así como el número de sus religiosas de que se pudo tomar razon.

El defecto de algunos censos y el aumento que ha tenido la poblacion desde que se formó el del año de 1793 ya referido, parece inducirán á creer muy diminuto el clero que señala mi plan; mas, á pesar de todo, el cotejo de las actas de capítulo de varias provincias de religiosos y otras observaciones prácticas me han hecho conocer verosímil y subsistente, el total de eclesiásticos que doy [8]. Segun él corresponden á corta diferencia $1 \frac{1}{2}$ por cada mil habitantes, cuando en el vireinato del Perú son poco mas de 5, y en España como $12 \frac{1}{2}$ (9), comparacion que convence de falsa la opinion comun de que los naturales de Nueva España propenden mas que los de otros países al servicio de la Iglesia.

Habiendo ya informado al público de los datos que me han regido en esta Memoria de la poblacion de Nueva España, para que pueda instruirse de la autenticidad de mis noticias y de la probabilidad de mis presupuestos, descenderé á hacer algunas observaciones generales, clero; y aunque para evitarla practiqué varias diligencias, solo pude averiguar que en la provincia de Veracruz hay 12 conventos de religiosos, que estos llegan á 150, y que los clérigos son como 200.

[7] No hay en el reino mas que un monasterio de San Benito, y es el de Nuestra Señora de Monserrate de esta capital, ni otra casa de los agonizantes que la de San Camilo en esta propia ciudad. De la Congregacion de San Felipe Neri apenas se cuentan 7 casas, y no pasan de 50 sus individuos segun se ha podido indagar.

(8) Al principio del siglo XVIII, las tres religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustin contaban 351 conventos, y en ellos 2.396 presbíteros, los 527 dominicos, 1218 franciscanos y 651 agustinos, segun consta de una razon que se presentó al virey marques de Casafuerte en el año de 1723. Puede asegurarse que en el dia no llegan á las dos terceras partes, y aunque no seria difícil exponer los motivos de esta baja, piden una particular disertacion que no es para este papel.

[9] Se ha tenido presente el último censo de la península, que es el del año de 1797, como tambien la guia política, eclesiástica y militar impresa en Lima en el de 1795.

muy propias de esta materia, y que contribuyen á poner, en su verdadero punto de vista, las tablas estadísticas del Barón de Humboldt en la parte que dicen relación con los puntos de que me he propuesto encargarme.

Si el número de habitantes que he calculado se considera relativamente á la extensión del reino en leguas cuadradas, tenemos que en cada una de las 118.478, que se le dan de superficie, resultan 52, y si se mira con alusión á las castas respectivas, podrán señalarse para cada 100 individuos, 18 españoles, 60 indios y 22 de las otras generaciones mixtas.

Humboldt eleva la suma general de blancos á 1.200.000, lo que corresponde á 20 españoles por cada 100 habitantes en lugar de los 18 á que yo los reduzco próximamente; pero esta diferencia todavía no es tan reparable, como la que produce el cómputo que hizo de los europeos, según el cual había en el reino, por el año de 1803, de 70 á 80.000, ó un blanco europeo por 14 americanos.

Para juzgar de la exageración de este presupuesto, basta saber que en el censo de 1793 resultan 7.904 individuos de ambos sexos, y nadie podrá conceder que, por la falta de uno ú otro padrón, y por los individuos que han venido posteriormente á esta Nueva España, hubiese de subir el total á tan alto punto; mas esta equivocación merece indulgencia, si se reflexiona que Humboldt solo tuvo en apoyo de sus cálculos la proporción que observó guardaban en México los españoles europeos con los americanos: antecedente que por sí solo no puede conducir á formar un cálculo aproximativo. Yo opino que cuando comenzó la insurrección tal vez no se contarían 15.000 europeos.

El cómputo de los indios ofrece resultados enteramente contrarios y de mayor importancia, presentándonos demasíadamente disminuido su número, hasta hacerlo consistir Humboldt en dos quintas partes de la población, ó sean dos millones y medio. Yo regulo 3.676.000 que corresponden á 3 quintos, y este cálculo parece tanto mas probable, cuanto solo las matrículas de tributarios corrientes, en el año de 1807, producen 2.925.179 individuos [10], siendo aumentable á esta suma la

(10) En 15 de Noviembre de 1807 dió al superior gobierno la contaduría de Retasas un resumen general de las matrículas, el cual se ha tenido á la vista.

considerable porción, que no incluyen por las razones que ya se expondrán [11].

No es menor el yerro de cálculo en orden á las castas mixtas, cuando Humboldt asegura que casi constituyen una masa tan considerable como la indígena, valuándola en cerca de 2.400.000 individuos; pero de mis cálculos resulta que las castas ascienden á 1.338.000, ó casi tres octavas partes del número de los indios, y que con el total de habitantes se hallan en la razón de 22 á 100. Es muy importante advertir que, entre estas castas, las procedentes de origen africano que estaban sujetas al tributo, é igualmente excluidas de los puestos honoríficos, no pueden gozar de los derechos de ciudadano, sino cuando por su virtud y mérito se hagan acreedores á que les sea concedida por las Cortes esta prerrogativa, como lo previene la Constitución política de la monarquía en el art. 22. Su número probablemente se aproxima á medio millón [12].

Para corroborar mis expresados cálculos, y ratificar el concepto que he manifestado sobre los que hizo el Barón de Humboldt, presentaré el resumen de la población que numera el censo del año de 1793 (varias veces citado) en la parte que existe en la secretaría del virreinato, y sin comprender la milicia ni el clero.

Espanoles.	{ Europeos..... 7.904 }	685.362
	{ Americanos.. 677.458 }	
Indios.....		2 319.741
Castas.....		794.458
		<hr/>
Total.....		3.799.561

[11] Muchos individuos eludían su alistamiento, por evadirse del tributo y, otros como las mujeres, niños, ancianos y enfermos habituales, eran excluidos de los padrones, no pocas veces, como inútiles á su objeto. En las provincias internas solo tributaban algunos partidos de la intendencia de Arizpe.

(12) He calculado los originarios de Africa por las matrículas de tributarios, y no obstante que sus defectos ya dichos, y el no incluirse los esclavos como exentos del tributo deben producir un resultado inexacto, me decidí á tomar estas constancias por base de mi cómputo, ya que no tuve otras que me instruyeran mejor del punto. En cuanto á los esclavos Humboldt calculó de 9 á 10.000, y aunque esto no sea fácil comprobarlo, sí puede decirse que por fortuna Nueva España, entre otros países aun de inferior población, es la que cuenta menor número de unos individuos, cuya infeliz suerte es tan incompatible con los derechos del hombre.

Esta poblacion, que compone como $\frac{5}{6}$ del total de habitantes que tenia esta Nueva España en el año de 1793, da con relacion á las castas que la producen, casi los mismos resultados que ofrecen mis cálculos; y cuando ellos se afianzan en datos tan incontestables, es menester convenir en que las suputaciones de Humboldt no fuéron exactas; pero sin perder de vista el principio ya sentado, de que en los yerros de este autor no tienen parte ni sus claras luces ni sus eficaces investigaciones, sino la dificultad de acopiar todo el material necesario, escollo tan notorio como inevitable en estos asuntos.

El exámen que tengo hecho sobre el referido censo, me ha manifestado que carece de apoyo la opinion general, de que en este reino hay ménos hombres que mujeres, y que en esta parte fuéron mas exactas las observaciones de Humboldt que inclinan á formar un juicio contrario, pues en 3.809.000 individuos de todas calidades con que he comparado la preponderancia respectiva de sexos, resulta el exceso de los varones á las hembras que hay de 100 á 98 $\frac{64}{100}$. Humboldt hizo el cotejo con una poblacion de 1.352.000 habitantes, y dedujo que los varones eran á las hembras como 100 á 95, sin que pudiese concebir, por qué en el padron hecho por órden del conde de Revillagigedo, habrian tenido las mujeres mas interes que los hombres en substraerse del alistamiento; cosa que le pareció tanto ménos probable, cuanto el mismo censo ofrece en las ciudades grandes una relacion de sexos del todo diferente de la que existe en las demas poblaciones.

Este exceso de hombres procede, segun lo que me han instruido varios antecedentes, de que los indios y castas se numeraron con mas escrupulosidad por la utilidad que prometian sus peculiares contribuciones, de las cuales están libres las mujeres. Con tal principio he llegado á presumir que, si los padrones se hubiesen ejecutado con exactitud é imparcialidad, acaso uno y otro sexo guardarian la ley del equilibrio. Sin embargo, es preciso confesar que en esta materia no puede darse una opinion decisiva, como se probará despues (13).

[13] No han bastado los empeños de varios físicos á determinar en general la proporcion que guarda la naturaleza en el número de individuos de cada sexo. Feijoo asienta en su Teatro crítico, que la observacion generalísima de que nacen y hay en el mundo mas mujeres que hombres, no está bien justificada. Hervás dice en

Las Memorias de Humboldt no presentan con exactitud la idea que debe formarse sobre el Estado del marques del Valle de Oajaca, pues dicen en el tomo 2 pag. 29, que el mayorazgo de Cortés tiene excelentes tierras en la provincia de Oajaca, cerca de Toluca y en Cuernavaca, y á la pág. 325, que el propio mayorazgo se compone de 4 villas, 49 pueblos y 17.700 almas: El territorio, pues, del marquesado del Valle comprende 7 jurisdicciones á saber: Cuernavaca, Cuyoacan y Toluca en la intendencia de México, Charo en la de Valladolid, Tuxtla en la de Veracruz, Jalapa y Cuatro villas en la de Oajaca. En el distrito de estas 7 jurisdicciones hay 33 curatos, una ciudad, 15 villas, 157 pueblos, 89 haciendas, 119 ranchos y 5 estancias, pudiendo calcularse un vecindario de 150.000 almas, la tercera parte de españoles y castas, y el resto de indios.

Es interesante la observacion de algunos curiosos sobre la anticipacion de edad con que los naturales de este reino verifican sus matrimonios: en efecto, confrontando el censo general existente en la secretaría con el formado en la península el año de 1797, resulta que el número de casados de ambos sexos ántes de los 16 años de edad, es en esta Nueva España 16 $\frac{27}{100}$ por cada 1.000 habitantes, cuando en España solamente llegan á 1 $\frac{23}{100}$. Esta aceleracion á ponerse en estado puede considerarse, no solo como un efecto del influjo físico del clima y de los alimentos, sino tambien como una consecuencia de otros principios, cuales son, la educacion y costumbres, especialmente de los indios, las ideas morales ó tal vez interesadas de algunos curas, y las persuasiones de los gobernadores y alcaldes de las repúblicas para ha-

la historia de la vida del hombre, que en los países calientes de Asia, nacen casi tantos de uno como de otro sexo, y que aunque en Europa y en los pueblos muy cálidos de América, nacen mas varones que hembras, en la infancia y pubertad mueren mas de aquellos que de estas. Buffon manifiesta latamente en su historia natural las causas físicas que deben producir el exceso de varones, pero habiendo observado la discrepancia que hay en algunos lugares de Francia é Inglaterra, suspende el juicio sobre los inconvenientes que obligan á la naturaleza á desviarse de aquella ley comun, decidiéndose á creer que la proporcion de unos á otros varíe considerablemente conforme los diferentes países y tiempos. En Francia, segun Humboldt, los hombres son á las mujeres como 100 á 103, y en el vireinato de Perú, por lo que presenta la guia ya referida, son como 100 á 106 $\frac{44}{100}$.

cer mas lucrativos sus oficios por las duplicadas gabelas que se exigen á los casados. A pesar de estas y otras particularidades que se advierten sobre la de la fecundidad notoria de las castas productivas (14) no se halla tan poblado este reino como debiera, á excepcion de una ú otra provincia (15), porque la miseria en que generalmente vive la plebe, los vicios lamentables de su educacion, las hambres y pestes (16) hacen desaparecer un crecido número de personas: mas podemos prometernos el remedio de estos males, contando con las activas y liberales providencias de nuestro actual gobierno, y dia vendrá en que la poblacion de esta Nueva España llegue al grado de prosperidad de que es susceptible.

[14] El cortísimo influjo que contra la poblacion tienen en Nueva España el celibato eclesiástico y militar, el lujo, la emigracion fuera del reino y la navegacion, es una ventaja que no logran otros paises, á pesar de lo que su política ha procurado disminuir unos obstáculos que conocidamente impiden el aumento de sus habitantes.

(15) Lo mas poblado es el Valle de México, en que hay por lo bajo 2.500 habitantes por legua cuadrada, y la intendencia de Guanajuato en que se cuentan 633.

[16] Algunos añadirán el trabajo inmediato de las minas en suposicion de ser destructivo de la especie humana, mas esta opinion se halla sin fundamento, observando que la mortandad en los mas grandes reales de minas de Guanajuato y Zacatecas, es corta respectivamente, y que ademas los operarios de la mineria del reino, aun en los tiempos bonancibles de tan importante ramo, apenas componian $\frac{1}{3}$ de la total poblacion.

EL AÑO DE 1810,

cia de los mejores datos que ha adquirido y

3118	5098	1000000	9000000	1000000	8153000	25
30			18000	5023	30000	10
13			3000	5122	7000	

lostotitlan cinco al Sud-Oeste; de San Miguel el Alto ocho leguas al Sur; y de San Antonio de los Adobes diez leguas al Este.

ESTADO DE LA POBLACION DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA EN EL AÑO DE 1810,

Segun los cálculos mas probables formados por D. Fernando Navarra y Noriega con presencia de los mejores datos que ha adquirido y cita en las advertencias que anteceden.

INTENDENCIAS.	AREA EN LEGUAS CUADRADAS.	PARTIDOS.	CURATOS.	MISIONES.	CIUDADES.	VILLAS.	PUEBLOS.	REALES DE MINA.	HACIENDAS.	RANCHOS.	ESTANCIAS DE GANADOS.	CON. DE FRAILES.	IDEM DE MONJAS.	CLERIGOS.	FRAILES.	MONJAS.	ESPAÑOLES.	INDIOS.	CASTAS.	TOTAL DE ALMAS.	HABITANTES POR LEGUA CUADRADA.
México.....	5.927	43	248	1	6	15	1.228	31	824	871	57	62	25	1.300	1.357	1.026	269.416	1.052.862	265.883	1.591.844	269
Guadalajara.....	9.612	23	100	9	2	7	326	33	370	1.511	118	29	7	441	192	225	164.420	172.676	179.720	517.674	54
Puebla.....	2.696	21	151	5	1	764	478	911	14	21	12	619	446	427	82.609	602.871	124.313	811.285	301
Veracruz.....	4.141	11	57	3	2	5	147	60	157	12	200	150	19.379	137.774	28.432	185.935	45
Mérida.....	5.977	16	85	2	2	276	563	312	756	24	1	368	181	50	78.375	384.185	65.541	528.700	88
Oajaca.....	4.447	22	145	1	5	928	10	83	269	5	11	5	380	173	169	37.694	526.466	31.444	596.326	134
Guanajuato.....	911	10	27	3	4	62	10	445	416	29	18	3	225	175	72	149.183	254.014	172.931	576.600	633
Valladolid.....	3.446	21	76	2	3	309	18	311	708	115	14	3	282	147	129	108.970	168.027	117.134	394.689	114
San Luis Potosí.....	2.357	10	23	19	1	2	49	15	124	431	18	5	23	63	22.609	88.949	62.007	173.651	74
Zacatecas.....	2.355	6	17	1	2	28	19	108	438	16	22.296	40.872	77.555	140.723	60
Gobierno de Tlaxcala.....	1	22	1	110	139	68	3	83	22	11.633	62.173	11.884	85.845
PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.																					
Gobierno del Nuevo reino de Leon.....	2.621	1	13	1	2	4	16	4	23	3	45	13	27.412	2.431	13.838	43.739	17
Idem del Nuevo Santander.....	5.193	1	26	8	18	11	14.639	13.251	28.825	56.715	11
Idem de Coahuila.....	6.702	1	10	4	7	7	32	44	22	1	15	11	13.285	12.411	17.215	42.937	6
Idem de Téjas.....	10.943	1	2	4	1	2	8	2	13	1.326	912	1.083	3.334
PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.																					
Durango.....	16.873	34	40	27	1	8	168	26	155	184	32	5	153	63	35.992	63.890	77.302	177.400	10
Arizpe.....	19.143	12	30	24	1	7	138	40	34	356	11	95	29	38.640	60.855	35.766	135.385	7
Nuevo-México.....	5.709	1	28	3	109	20	10.557	23.628	34.205	6
CALIFORNIAS.																					
Gobierno de la antigua ó baja.....	7.295	1	18	2	18	2.325	2.153	4.496
Idem de la nueva ó alta.....	2.125	1	19	1	2	39	18.780	2.052	20.871	10
Sumas.....	118.478	242	1.072	165	30	95	4.682	206	3.749	6.684	1.195	208	56	4.229	3.112	2.098	1.097.928	3.676.281	1.338.706	6.122.354	52

NOTAS.—1^a La intendencia de Potosí contiene en su totalidad catorce partidos, diez de ellos se incluyen en aquella parte que reconoce inmediatamente al vireinato, y cuatro componen el territorio de la comandancia general de las provincias internas de Oriente.
 2^a Por real cédula de 2 de Mayo de 1793 se separó el partido de Tlaxcala de la intendencia de Puebla, y se sujetó á un gobernador militar dependiente exclusivamente del vireinato, por lo que en tales circunstancias ha parecido conveniente darle lugar separado en este plan.
 3^a Los gobiernos del Nuevo-México y ambas Californias no están sujetos á intendencia alguna, pues estas dependen inmediatamente del vireinato, y aquel de la comandancia general de las provincias internas occidentales.

ESTADISTICA de san Juan de los Lagos, remitida al diputado del departamento de Aguascalientes, al solicitar aquellos vecinos su separacion de Jalisco y su union á Aguascalientes.

Año de 1838.

ESTADISTICA DE LA VILLA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, FORMADA POR EL QUE SUSCRIBE.

SITUACION.

Esta villa está ubicada en un bajío que producen diversas lomas y cerros apiñados, que la constituyen invisible á muy corta distancia, no obstante la altura remarcable de alguno de sus edificios, que excita la pública curiosidad y sorprende al inspector. Se halla á los 21 grados, 17 minutos de latitud septentrional, y 24 grados, 56 minutos de longitud occidental de Washington. Está comprendida en el distrito de Lagos, cuya cabecera es la ciudad de este nombre, y pertenece al Departamento de Jalisco. Dista de Guadalajara cuarenta leguas: de Lagos doce al Este-Nordeste: de la villa de la Encarnacion nueve al Norte: de la de Teocaltiche diez al Oeste-Nordeste: del pueblo de Jalostotitlan cinco al Sud-Oeste: de San Miguel el Alto ocho leguas al Sur; y de San Antonio de los Adobes diez leguas al Este.

Para los cálculos que se han hecho en esta obra se ha usado el sistema métrico decimal.

LEYENDA.	LEYENDA.	INTENDENCIAS.
1	2000	Nuevo-México
2	1800	Atlixco
3	1600	Durango
4	1400	Coahuila
5	1200	Veracruz
6	1000	San Luis Potosí
7	800	Guerrero
8	600	Oaxaca
9	400	Yucatán
10	200	Chiapas
11	100	Guatemala
12	50	El Salvador
13	25	Honduras
14	12	Nicaragua
15	6	Costa Rica
16	3	Panamá
17	1	Colombia
18	0.5	Venezuela
19	0.25	Brasil
20	0.125	Paraguay
21	0.0625	Uruguay
22	0.03125	Argentina
23	0.015625	Chile
24	0.0078125	Perú
25	0.00390625	Ecuador
26	0.001953125	Guayana Francesa
27	0.0009765625	Guayana Británica
28	0.00048828125	Surinam
29	0.000244140625	Guayana Francesa
30	0.0001220703125	Guayana Francesa
31	0.00006103515625	Guayana Francesa
32	0.000030517578125	Guayana Francesa
33	0.0000152587890625	Guayana Francesa
34	0.00000762939453125	Guayana Francesa
35	0.000003814697265625	Guayana Francesa
36	0.0000019073486328125	Guayana Francesa
37	0.00000095367431640625	Guayana Francesa
38	0.000000476837158203125	Guayana Francesa
39	0.0000002384185791015625	Guayana Francesa
40	0.00000011920928955078125	Guayana Francesa
41	0.000000059604644775390625	Guayana Francesa
42	0.0000000298023223876953125	Guayana Francesa
43	0.00000001490116119384765625	Guayana Francesa
44	0.000000007450580596923828125	Guayana Francesa
45	0.0000000037252902984619140625	Guayana Francesa
46	0.00000000186264514923095703125	Guayana Francesa
47	0.000000000931322574615478515625	Guayana Francesa
48	0.0000000004656612873077392578125	Guayana Francesa
49	0.00000000023283064365386962890625	Guayana Francesa
50	0.000000000116415321826934814453125	Guayana Francesa

DESCRIPCION DEL LUGAR.

Es corto y disparejo su terreno: sus calles son angostas y algunas de ellas torcidas, que alternan con varios callejones: consta de cuarenta y cinco manzanas de figura irregular, y ciento veinte casillas á la orilla: en las cuarenta y cinco manzanas hay treinta y dos casas de alto y cinco mesones grandes: los edificios en una mayoría considerable son contruidos con marcos de cantería: existen varios de cal y canto, de arquitectura sencilla. Tiene tres plazas, y la principal, sin las calles porque respira, consta de sesenta varas por cada costado, por los que existen, á distancias iguales, treinta y seis fresnos que aun no descollan bien, por el corto tiempo que llevan de plantados. Hay cinco templos conocidos con los nombres de Parroquia, Santuario, Tercer Orden de San Francisco, Hospital y Calvario. La parroquia es de fuerte construcción de bóveda con cúpula y dos torres: estas son elevadas y de regular arquitectura: la iglesia es baja y nada de particular presenta que referir. El tercer Orden es de adobe, techado de vigas con sus cruceros respectivos. El Hospital y Calvario son capillas de bóveda, y el último demasiado pequeño.

El Santuario, donde se venera una imagen de la Santísima Virgen bajo la advocacion de la Purísima, con su atrio y cementerio ocupa uno de los frentes de la plaza principal, en el terreno de ciento cuatro varas tres cuartas de Nor-Este á Sud-Oeste, y ochenta y seis de Nor-Oeste á Sud-Este, cuyo terreno está mas alto en algunos de sus lados por la desigualdad de los pisos de las calles que comprende: tiene cuatro entradas de gradas para subir al atrio, tres en dirección á otras tantas puertas y fachadas principal y laterales del templo, y la otra llamada entrada de peregrinos. Las tres que corresponden á las fachadas, están decoradas con seis pedestales y columnas aisladas de orden dórico, y tienen diez varas de alto, y sobre sus capiteles unas macollas de ojas y pinas de remates: de estas columnas hay dos en cada entrada, una por cada lado, y en los dos pedestales de la entrada de peregrinos, en lugar de columnas, están plantados dos medallones entallados de palmas y laureles, y en el centro escritas unas décimas: todos los lados de una á otra entrada están cerrados con diez y seis en-

tramadas de balaustres, divididas por trece pedestales, sobre los que se ven acomodados unos jarrones, haciendo un todo muy hermoso.

La planta de la iglesia es en cruz latina; sus dimensiones son de setenta y cuatro varas de largo la nave principal, treinta y media la del crucero, y diez y seis de ancho de ambas naves. Su fachada principal que cae al Sud-Oeste, está compuesta de tres órdenes, uno sobre otro; el primero corintio, y el segundo y tercero compuestos: en sus fachadas laterales hay dos órdenes, dórico y compuesto. Sus torres son dos, y cada una consta de cuatro cuerpos, el último sin columnas, sobre el cual descansa la bóveda y linternilla, y de remate una cruz de fierro labrada de cartones: su altura desde la parte superior de las cruces hasta la superficie del atrio, es de setenta y seis y media varas: son de arquitectura gótica, pero de aspecto elegante por el artificio de su ejecución. El interior de este edificio es de orden dórico: tiene doce machones con columnas, cuatro en la nave principal, dos de cada lado que forman los intercolumnios, y ocho en los ángulos de los brazos del crucero: el cornizamiento es seguido del coro hasta el presbiterio por las paredes laterales, haciendo resalto sobre los capiteles de machones y columnas al centro de estos. Sobre la corniza sientan unos plintos, y de estos arrancan los arcos torales y los arcos de los medios puntos de las paredes, en cuyos arcos apean las bóvedas y una gran cúpula y linternilla de figura octagonal: tienen las bóvedas desde la superficie del pavimento hasta su casco veintiocho varas, y cincuenta y tres la cúpula. —Se hallan repartidas veintiseis ventanas y diez y seis claraboyas entre las bóvedas, cúpula y linternilla. En los extremos del edificio se hallan colocados, en el del Norte, un salon de veinticuatro varas de largo y diez de ancho, de dos bóvedas, llamado el tesoro: en el del Sur, la antesacristía y sacristía, esta de tres bóvedas, siendo su largo veinticuatro varas y su ancho catorce. Lo interior de esta es de orden dórico. En el del Oriente, el camarín de figura octagonal, cúpula y linternilla, decorado el interior de orden dórico.

Se dió principio á la fábrica de este edificio en 30 de Noviembre de 1732. Se concluyó sin torres, en 30 de Noviembre de 1769, y el año de 1790 quedaron perfectamente terminadas

En 1825 se hizo la decoracion del atrio. El interior del edificio quedó desde el tiempo de su conclusion sin encaladura ó blanques: todas sus bóvedas, cúpula, linternilla y los miembros ó partes de su arquitectura con el color de sus canteras, ya aplomadas, ya azuladas, ya rojas, en fin, de varios colores: un retablo de madera todo dorado del gusto de aquellos tiempos, y dos de piedra, que se hicieron en 1810, uno en cada crucero de orden jónico compuesto, pintado de varios jaspes y poco dorado. Así se conservó por algunos tiempos manifestando un aspecto desagradable. Para que el orden dórico de la decoracion presentara aquel viso varonil que le es propio, fué necesario mutilarle algunas partes de su cornizamiento, y entallarle de nuevo en todas las metopas rosetones, y en las molduras de los ábacos y óvalos de los capiteles, con agallones, saetillas y hojas de acanto: en la cúpula fué preciso desterrar toda la decoracion gótica, y lo mismo se ejecutó en el camarín para modificar un orden mixto de una imaginacion extravagante. Se han adornado los dos retablos de los cruceros: se ha hecho de nuevo el retablo mayor de orden compuesto, y encima un ático de blanco y oro que asimismo lleva el templo desde el casco de las bóvedas, cúpula y linternilla hasta las basas, al estilo moderno, como tambien está decorado el camarín y sacristía. En las pechinas y sobre las ventanas de la cúpula se hallan dibujadas unas efigies alegóricas de la Virgen, y una balaustrada discurre por las cornizas de las naves y cúpula con cuarenta y ocho vasos en las pilastrillas en que pueden acomodarse otras tantas hachas.

En el centro del arco del intercolumnio del retablo mayor se halla erigido, sobre gradas, un hermoso y rico templete de orden jónico compuesto de seis varas de alto, cubierto con chapas de plata, y doradas á fuego las basas, capiteles y varias molduras de su cornizamiento: ocho columnas contienen este y la cúpula, y todos sus intercolumnios están cerrados con cristales finos que forman un fanal. En el interior de este se halla un pedestal de plata de una vara de alto, y sobre este una peana de plata y media luna de oro que reciben la imagen de María Santísima. Existen ademas en este Santuario los útiles necesarios y suntuosos aderezos de ornato, que caracterizan la magestuosidad con que es respetado y atendido.

EDIFICIOS PUBLICOS.

Están reducidos á una casa consistorial, otra de degüello y expendio de carnes y dos puentes. La casa consistorial se halla situada en la calle principal á un costado del Santuario: su frente mira al Sud-Este; y su construccion, comenzada en el año de 1828, tuvo término en el mes de Agosto del que rige: se compone el frente de veintidos varas, todo de sillería y moderna arquitectura: lo hermocean un balcon prolongado por la extension ya dicha, y una balaustrada cortada por cinco pedestales y erigido en el de en medio un escudo con las armas nacionales, y sobre los otros, cuatro jarras de cantera de graciosa forma. Se compone de quince piezas comunicables, dos corredores, dos patios y una sotehuela, y sirve dicha casa para tenerse en ella las sesiones del ilustre ayuntamiento, para el despacho de la administracion de justicia, habitacion del alcaide, aseguracion de los delinquentes de ambos sexos, y para cuartel de milicia cuando la hay. Anexas á este edificio, á su espalda, están construidas tres piezas dedicadas para que en ellas se dé la primera enseñanza. Es costoso este edificio en la cantidad de quince mil pesos, expensados por el fondo de propios.

La casa de degüello y expendio de carnes está á un extremo de la villa. Se fabricó el año de 1836, invirtiendo en ella la suma de tres mil quinientos pesos del fondo referido. El edificio es de adobe con marcos de cantera bien construido, y se compone de un zaguan de bastante amplitud, una sala que da vista al mismo, en que asiste el administrador encargado del cobro de derecho municipal, que causa la introduccion de los animales que allí se consumen, y de la observancia de la policía, que está acordada se tenga en el mismo lugar, á cuyo efecto en tiempo de feria, por considerarse no ser bastante su vigilancia, se destinan otros individuos á sus órdenes: consta tambien de dos cuartos y treinta y cinco cajones con sus útiles para el picadero: tiene un patio en que se hallan repartidos diez fresnos: un proporcionado corral para el encierro y degüello de reses y carneros, existiendo en el mismo un portal que da sombra y evita se mojen los que se entretienen en la elaboracion: hay otro corral pequeño para el seguro de los cerdos y su beneficio.

De los dos puentes, distinguidos con los nombres de chico y grande y están en la salida para Guadalajara, el primero presta seguro al paso de un arroyo copioso y precipitado: es de fuerte construcción, de un solo arco con pasamano, ántes y después del nominado, de un alto más que regular, y como de setenta varas de largo. El otro consta de dos arcos de veintisiete varas de cuerda cada uno. Las bóvedas, pilares y empujes son muy sólidos, y los cuatro arcos que cierran las primeras por sus costados, amagan ruina por estar desplomados. De la boca de este puente para subir al cerro que le domina, y es camino preciso para la capital del Departamento y rancherías de la jurisdicción, se trazó una calzada, dándose algunos tajos que hiciesen ménos precipitado y peligroso el descenso, como fatigoso el ascenso. Es aun inconclusa en el largo de seiscientas varas de que consta.

AGUAS.

Se hace tránsito por los rumbos Sur y Poniente de este lugar, y nace al Este del mismo, tocando á su comarca en el espacio de veinticinco leguas, un río caudaloso que se entra por pertenencias de Jalostotitlan. El río que se describe, impide por sus avenidas el paso por él, hasta por seis días, y produce pescado bagre que se consume con mucho aprecio por su particular sabor y suavidad: produce también sardina y boquinetes. Hay en el lugar dos arroyos de agua perenne en muy corta cantidad al Norte y Sur, y una fuente hácia el mismo Norte. En las más casas se estila la construcción de pozos que son de agua potable, siendo algunos de calidad alcaparrosienta. En la comarca se numeran ochenta ojos de agua de los que parten algunos arroyos pequeños, y existen varios estanques y también pozos de sogá.

CALIDAD DEL TERRENO.

El de la población es tepetatoso, y lo mismo mucha parte del de la comarca, habiendo en el resto de todas calidades de tierras, las que en su generalidad son delgadas, poco productivas, barrancosas y pedregosas.

TEMPERATURA.

En el lugar es excesivo el calor y fuerte el invierno, aunque no de duración; pues corrientemente comienza la primavera en el mes de Febrero. En la comarca es templado el calor, y fuerte el invierno

POLICIA.

Existen en esta villa á su inspección, un director, dos alcaldes, cuatro regidores y dos síndicos, además cuatro comisarios y otros tantos tenientes. En la comarca se hallan doce comisarios y los respectivos tenientes.

Las calles en la mayoría están empedradas, se mantienen con alguna limpieza, y se les da luz por cincuenta y un faroles, servidos por seis serenos y un cabo, aumentado el número de los primeros en el período de feria á diez. En este es imposible tener aseado el lugar á pesar de barrerse diariamente de cuenta de los fondos municipales. Se da la guarnición por la artillería, infantería y caballería que dispone el Exmo. Sr. gobernador del Departamento, auxiliado del Sr. comandante general del propio. Se compone su fuerza de dos piezas y de trescientos á cuatrocientos hombres de las dos armas. Consultando más á la seguridad, se ronda la villa presidiendo los comisarios y sus tenientes.

EDUCACION PRIMARIA.

Se dispensa la de leer, escribir y contar gratuitamente á los niños que residen en la villa, por un profesor dotado con trescientos pesos de los fondos de propios, arreglándose para lo primero á las instrucciones dadas por la real academia: para lo segundo al arte que sobre la materia dió el abate D. Domingo María de Servidori; y para lo tercero á las lecciones de la academia del Sitio de San Ildefonso y á algunos otros autores.

Se numeran á la fecha en que varias familias se dedican á las atenciones del campo, ciento cincuenta y dos niños, en esta forma: cuarenta y nueve en la clase de contadores, treinta en la de escribientes y setenta y tres en la de lectores, aumentando en todas ellas, en tiempo ménos preciso, el número de dociientos. Hay algunos otros individuos diseminados en la comarca que enseñan hasta donde alcanzan en los pocos conocimientos que deben poseer. Las niñas son aleccionadas en los rudimentos ya especificados, y en el dibujo por algunas señoras en lo particular, previo ajustamiento de pago.

EDUCACION SECUNDARIA.

Destínanse los jóvenes á su voluntad, ó querer de sus padres, á los colegios seminarios de los lugares mas inmediatos donde existen, al estudio de las ciencias que en ellos se enseñan en un corto número, lo mismo que pasa respecto á los que se aplican á algunas artes ú oficios de que despues se hablará, ocupándose la mayoría en la agricultura.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Se dispensa hasta hoy por los alcaldes y comisario del pueblo de Mesquitic por ser de nombramiento popular. Por los primeros interviniendo como jueces conciliadores, ó definiendo en demandas verbales, sustanciando los negocios comunes, y fallando en ellos propios con dictamen de asesor, haciendo otro tanto en los criminales de parte, y limitándose á perfeccionar las sumarias para remitirlas con los reos al conocimiento de los alcaldes de Lágos, titulados en esta materia jueces de primera instancia en los de oficio. Esto es lo frecuente aunque algunas veces fenece la causa en sumario, fallándose en definitiva por la autoridad que en ella interviene.

El comisario conoce de demandas criminales sobre injurias leves y faltas muy ligeras corregibles con advertencia y correccion verbal, y de las civiles cuyo importe no pase de diez pesos. Atento al recargo de asuntos criminales que ocurren en la feria, por decreto particular de uno de los congresos del Estado (ahora Departamento), están facultados los regidores para intervenir en las conciliaciones, como jueces, y para determinar en las demandas verbales. La justicia se busca en las leyes españolas no derogadas y nacionalizadas, por lo tanto de esta manera, en las bases y leyes constitucionales de la república, en los soberanos decretos del congreso general, y en los honorables de los particulares.

COMERCIO.

Es pasivo en todo el año á excepcion de los meses de Noviembre y Diciembre, á causa de la feria y su aproximacion, siendo en estos tan activo, principalmente al menudeo, que excede al de todas las plazas de

la república, sin exceptuar el de la capital, concurriendo de todas partes comerciantes en todos ramos y consumidores, y encargados en número de cien mil, muchos de estos ricos y de buen gusto. La feria debe considerarse como cosa accidental, y el concurso que le dió lugar como un acto de significacion y gratitud hácia la efigie de María Santísima, que en ella, de años atras, ha querido dar pruebas irrefragables y ostentosas de su gran poder y valimientos en favor de la nacion. Recomiéndase la feria por el acrecimiento del interes que proporciona la liberacion de derechos en los doce dias primeros del mes de Diciembre, término á que quedó reducida por el decreto número 98 de 8 de Agosto de 1827, expedido por el segundo congreso constitucional de Jalisco, reformativo del 9 y 55 de 8 de Noviembre, de 1823 y cuatro de Setiembre de 1826, que ratificaban la cédula dada por el rey D. Carlos IV, á 20 de Noviembre de 1797, que ampliaban la concesion por quince dias. El año de 1836, que no fué tan abundante en introducciones, pero único en que se llevó cuenta de ellas en dos garitas que se establecieron para el cobro de los derechos municipales, se hallaron apuntadas tres mil seiscientos veintitres cargas de toda clase de efectos extranjeros, cinco mil novecientos cinco de efectos nacionales y tres mil setecientas treinta y una de frutas y verduras, que suman todas trece mil doscientas cincuenta y nueve, sin las muchas que deben haberse introducido ocultamente por no pagar los derechos referidos, y sin las mas de leña, carbon, maiz, frijol y forrajes, que no se anotaron por no gravarlas pension alguna; siendo de advertir que de toda esta introduccion, no quedaron mil cargas sin venderse. El consumo de carnes fué, en dicha feria, de trescientas veinticinco reses, seiscientos sesenta cerdos y quinientos treinta y cinco carneros, sin muchos de estos animales que se supone murieron fuera de las dos casas, que en este tiempo se destinan al degüello y expendio, por defraudar los derechos. El consumo de maiz está calculado en ocho mil fanegas.

AGRICULTURA.

Se siembra el maiz, frijol, calabaza y cebada. La siembra del primero se calcula en dos mil fanegas, que dan una cosecha de cien mil. La del segundo produce diez por una, y se regula su siembra de cien-

to sesenta fanegas, que dan una cosecha de un mil seiscientas. Para el cultivo de las dos mil de maiz, y las ciento sesenta de frijol se ocupan dos mil yuntas de bueyes, dos mil gañanes y mil quinientos jóvenes sembradores. El costo de cada fanega, con renta de tierra y bueyes hasta el desgrane, se gradúa en cuarenta y cinco pesos, que sale cada fanega cosechada á siete y un quinto real, y en estos mismos costos entra la del frijol, porque los mas la hacen entre mata y mata de aquel, y el costo de su levante se reputa por dos reales cada fanega del producto. La siembra de las calabazas y cebada es corta y no llama la atencion. Se cultivan tambien, aunque en pequeño, algunas legumbres de no muy mala calidad, y se conocen y mantienen con riego á mano los granados, duraznos, membrillos, higueras, parras, perales y naranjos, á cuyas plantas dañan con frecuencia las hormigas arrieras que abundan, y á las que no se les halla remedio para su exterminio.

ARTES Y OFICIOS.

Se dedican los habitantes de esta villa, en número proporcionado, á los oficios de obraje, carpintería, herrería, curtiduría, zapatería, albañilería y cantería, habiendo en todos estos excelentes maestros y oficiales, especialmente en las dos últimas clases por la continuacion con que se fabrican edificios. Manteniense ántes mil almas, á lo ménos, de la obrajería por la extraccion de mantas para los minerales y para otros puntos que no lo eran. La introduccion de tejidos extranjeros de algodón, perjudicó dolorosamente á esta villa y otros muchos pueblos. Se elabora tambien el calabazate y otras varias especies de dulce, formando en la feria el grande comercio de ellos con el que viene de Guadaluajara.

PRODUCCIONES NATURALES.

Da el pais árboles de mesquite, huizache, cedros y algunos otros arbustos. Produce tambien diversas especies de nopal y inaguey. Da cantera de colores muy particulares. Lajas que se aprovechan hasta en el tamaño de cinco varas de largo y una tercia de ancho, de grueso proporcionado, y de eterna duracion. Usase de ellas para pisos de patios y banquetas. Produce asimismo la piedra de cal en abundancia, siendo su clasificacion, la una, amarilla que asegura mas bien las

obras de cantera, y la otra blanca que se ocupa en blanquimentos. Cada año se gastan de cinco á seis mil fanegas, siendo su precio el de dos y medio reales.

CLASE DE GANADO Y OTROS ANIMALES.

Lo hay vacuno, caballar, de lana y cerda. El primero se calcula en veinticinco mil cabezas. El caballar en nueve mil cuatrocientas. El tercero en dos mil quinientas, y el de cerda en tres mil. Hay uno ú otro lobo, muchos coyotes, tlacuaches, zorras, víboras de cascabel, alacranes, cientopies, hormigas bravas y arrieras, y entre variedad de aves se encuentra en abundancia el famoso zenzontle.

CONSUMO DE SEMILLAS Y CARNES.

El consumo de maiz de todo el año se calcula en cincuenta y dos mil fanegas: el de frijol, en mil; y el resto de los productos de estas se invierten en las cebas de cerdos y extracciones para los departamentos de Aguascalientes, Zacatecas, San Luis y otros puntos: el de reses, cerdos y carneros tambien, sin la feria, es de setecientas treinta y ocho cabezas de las primeras: mil quinientas cincuenta de los segundos; y seiscientos cincuenta y uno de los últimos, sobre que, es de tenerse presente lo que ya se ha dicho hablando del fraude.

EXTENSION.

La área de esta villa y su comarca está calculada en ochenta leguas cuadradas, de las que, empleándose catorce en las sementeras en cada un año, el resto se ocupa por el vecindario, y disfruta por el muelle en agostadero.

POBLACION.

EN EL LUGAR.

	Hombres.	Mujeres.
Hombres casados.....	830	
Mujeres casadas.....		840
Solteros de todas edades.....	1.400	
Mujeres solteras de id.....		1.897
Eclesiásticos.....	5	
Sumas.....	2.235	2.737
Total de almas.....	4.972	

EN LA COMARCA.

	Hombres.	Mujeres.
Hombres casados.....	2.064	
Mujeres casadas.....		2.070
Hombres solteros de todas edades.....	4.320	
Mujeres id. de id.....		4.574
Sumas.....	6.384	6.644
Total de almas.....	13.028	

RESUMEN.

En el lugar.....	4.972
En la comarca.....	13.028
Suma total.....	18.000

El padrón formado en este año solo da una población de trece mil setecientas cincuenta y una almas: tres mil novecientas ochenta y tres á la villa, y nueve mil setecientas setenta y ocho á su comarca; pero se ha aumentado á diez y ocho mil, porque los cálculos precedentes son de este número á veinte mil, y ha parecido conveniente admitir la de diez y ocho mil: el incremento, que es poco ménos de una tercera parte, no parecerá excesivo á los que sepan que entre las gentes ignorantes y aun algunas de civilización, hay un empeño formal de ocultar las personas de que constan sus familias. A cada legua cuadrada de las ochenta que tiene la área de la villa y comarca, corresponden doscientas veinticinco personas de las diez y ocho mil que constituyen la población.

PUEBLOS, HACIENDAS Y RANCHOS DE LA COM-


PRENSION DE LA VILLA.

Mesquitic [pueblo de], Haciendas: Haito, Labor de Gallardo, Saus de Gallardo, Joyá, Agostadero y Alconero.—Ranchos: Agua del Obispo, Atravesañ, Aguila, Aguirre, Baquería de arriba, Baquería de aba-

jo, Burrito, Barroso, Don Venancio, Corralillos, Casas coloradas, Cañada de Andas, Caballerías, Cañada de mulas, Carmenta, Cajuela, Carriso arriba, Carriso abajo, Ciénega, Calabaza, Cantera, Cañada grande, Cañada del dinero, Cañada de San José, Cañada del toro, Cañada de Pérez, Cueva, Cuija, Concepcion, Corriente, Chorrera, Cofradía, Coletto, Chamacuero, Copudo, Caconacas, Casas viejas, Chilarillo, Duarte, Desperdicio, Estancia vieja, Escondida, Gachupin, Galindo, Húmedo, Huizache, Indias, Yedra, Jara primera, Jara segunda, Labor de Gonzalez, Labor de San Francisco, Laja, Loma, Lo de Roque La Gurupa, Matagorda, Magney, Mesitas, Miranda, Muerto, Mesquite, Ocotes, Olivares, Ojo de agua primero, Ojo de agua segundo, Ojos de agua, Papelote, Puerto, Paso hondo, Piedras, Puerta, Palmas, Peligroso, Parada, Palo Alto, San Bernardo, San Aparicio, San Antonio, Santo Domingo, San José de Buenavista, Santa Rosa, Sanceda, Sardinias, Santa-Anna, Saus amarillo, Sayate, Sangre de Cristo, Salto de los Ortices, Taciroque, Tecolote, Terrero, Trujillos, Tequesquitos, Teposan, Villanueva y Verdolagas.—San Juan, Setiembre 30 de 1837.

—Benigno Romo.

Es copia legal.



TEOCALTICHE.

Anteriormente era del cantón de Lágos, y hoy es partido del Distrito de este nombre. Nosotros daremos de él una idea estadística como Departamento y no como Partido; porque de hecho y no de derecho, se conserva aun bajo el primero de estos aspectos, tanto en orden á sus autoridades, como por sus límites y modo de gobernarse.

SITUACION DE LA CAPITAL.

Teocaltiche, capital del Departamento del mismo nombre, está situada á 21 leguas N. O. de Lágos su capital cantonal.

PUEBLOS QUE COMPRENDE.

Con ayuntamiento Teocaltiche, con seccion municipal Mestican y Paso de Sotos, sin ayuntamiento ni seccion sujetos al primero, Michoacanejo, Huejotitlan y Teocaltitan, y al segundo, Acasico. El primero dista de Teocaltiche al S. O. 8 leguas: el segundo al N. E. 8 leguas: el tercero al N. O. 3 leguas: el cuarto al S. O. 2 leguas: el quinto al S. O. 5 leguas; y el sexto al S. O. 11 leguas.

HACIENDAS.

En la municipalidad de Teocaltiche están situadas las de Ajosúcar, San Andres, Las Juntas, Acaspoluca, Hostotan y el Alamo; y en la seccion de Paso de Sotos, las de Quiquinaque y San Antonio: en las que, así como en los ranchos, abunda toda especie de ganado y caballada de la que salen algunos caballos de excelente raza.

RANCHOS EN LA COMPRESION DE TEOCALTICHE.

Amoles, Agua blanca, Atepecan de arriba, Atepecan de abajo, Anoria, Aguegotita, Alconero, Buenavista, Belen, Bocadoito, Calera, Calerita, Custique, Cofradía, Catalan, Ciénega de Tejedas, Cañada grande, Cañada del Mesquite, El Refugio, El Santo, Gavilan, *Haciendita*, Jabonera, Las Trojes, Las Animas, Los Gregorios, Morisco, Marasá, Mendocina, Nangué, Pueblito, Pedregoso, Parras, Paso de Cañas, Puerta de Cornejo, Rio chico arriba ó Tablero, Rincon abajo, Rincon de Zapatero, Rancho viejo, San Márcos, Santa Bárbara, Salitre, Tequesquite arriba, Tequesquite abajo, Villita de Ornelas.

EN LA DEMARCAACION DE PASO DE SOTOS.

Agua blanca, Arroyo sarco, Arroyo seco, Centro, Cueva de Santa-Anna, Cuervos, casas coloradas, Corral blanco, Cañada de Alonso, Cañada de los caballos, Cañada de la viuda, Cañada del Hermitaño, Cañada verde, Centro, Cerro blanco, Ciénega de Quijas, Chilarillo, Escalones, González, Huerta, Mimbre, Ojuelos, Presilla, Puerto de Nieto, Palmas, Rin-

con de cerdos, Rabicano de arriba, Rabicano de abajo, San Ignacio, Sauces, Salto, Salitrillo, San Jacinto de arriba, San Jacinto de abajo, Torres, Tecongo de abajo, Tepusco, Yáñez.

EN LA COMPRESION DE MESTICACAN.

Arroyuelos, Capellanía, Capulin, Charcos, Chimaliquin, Delgadillos, Ipalco de abajo, Los Nanchos, Loreto, Labor, Los Rincones, Molino, Nangué, Paredones, Rio de Ipalco, Santuario, San Nicolas, San Pantaleon, Topetitlic, Tuna, Temetitlan, Zapote.

MONTES, BOSQUES Y AGUAS.

En el terreno de este Departamento solo se encuentra una cordillera de montes, que llaman Sierra del Bocadoito, y es un brazo de la de Nochistlan: está poblada de pinos, robles, encinos, palo colorado y manzanillo. En la hacienda de Ajosúcar hay un bosque de cedros y mesquites, y en la de las juntas otro de mesquites, famoso por algunos que se encuentran muy robustos, bastante derechos y de una enorme altura. En los demas puntos se hallan algunos bosquecillos de poca consideracion. El Rio verde, en cuyas márgenes abunda el sabino, fertiliza las haciendas de Ajosúcar, en donde hay presa para regadíos y un molino, la de San Andres y la de las Juntas por donde pasa: tambien riega una gran parte del pueblo de Teocaltitan, en cuyo punto se pesca en abundancia el pescado bagre, de un exquisito y delicado gusto. Hay además en otros puntos algunos ojos de agua copiosísimos que sirven á los sembrados de trigo.

AGRICULTURA.

Las tierras de cultivo en esta demarcacion, segun las noticias mas conformes, ascienden á 6.328 fanegas de maiz y frijol, y á 151 cargas trigo, bajo riego. La primera semilla produce regularmente en un buen año á 100 por una, y la segunda y tercera de 20 á 30 por una. A excepcion de estas semillas ninguna se cultiva, sino una ú otra carga de cebada y en muy pocos terrenos se siembra la hortaliza.

INDUSTRIA.

Los moradores de este Departamento se dedican á la agricultura, á las manufacturas de algodón y lana, á labrar maderas á torno y al comercio.

IGLESIAS.

En la capital hay una parroquia, tres capillas y un Santuario de Jesus Nazareno bien servido: Mesticacan y Paso de Sotos tiene cada uno su Iglesia parroquial: en la hacienda de Ajosúcar hay una ayuda de parroquia, y los pueblos de Mechoacanejo, Huejotitlan, Teocaltitan y Acasico tienen cada uno su capilla, las que hay igualmente en las haciendas de las Juntas y San Antonio, así como en los ranchos de Puebla, Atepocan, Rio-Chico y Corazon de Jesus: la última destinada á la imagen de este nombre, y muy frecuentada por sus devotos á causa de los prodigios que obra. En todas se celebra el Santo Sacrificio de la Misa.

ECLESIÁSTICOS.

En Teocaltiche un cura, un sacristan mayor, dos ministros y dos capellanes de Jesus Nazareno; porque aunque estos son tres, uno es tambien ministro: en Ajosúcar un capellan pagado por el arrendatario: en Mesticacan un cura y un ministro, los mismos que tiene Paso de Sotos.

ESTABLECIMIENTOS DE UTILIDAD PÚBLICA.

El finado D. Manuel Mazuca en su disposicion testamentaria, bajo que falleció, dejó un legado de veinticuatro mil ciento un pesos siete reales, diez dos quintos granos, para que con este se fundasen en Teocaltiche dos escuelas de primeras letras para la juventud de ambos sexos: dejó tambien otro legado de igual cantidad para beneficio de los pobres de Teocaltiche. D. José Marfa de Alba ordenó tambien se plantearan en esta villa dos escuelas para instruccion de la juventud de ambos sexos con el capital de diez mil pesos, que dejó fincados en su

hacienda del Soyatal, y otros cinco mil pesos dejó igualmente en la misma hacienda, para ejercicios espirituales en la parroquia de Teocaltiche.

EDIFICIOS PÚBLICOS.

Teocaltiche tiene su casa municipal, en donde están los dos juzgados 1.º y 2.º, su cárcel pública de hombres y de mujeres, con su bien ordenada separacion y una buena troje en seguida, que sirve de Alhóndiga: estas fábricas en buen estado. Hay tambien un edificio destinado para Beaterio, que en su principio y algun tiempo despues sirvió al objeto de su destino; y aunque hoy se encuentra deteriorado si se llega á reponer, proporcionará utilidades de mucha consideracion, así por su localidad, como por su extension y número de piezas. Se halla igualmente una buena finca destinada para las escuelas de niños y niñas, que dejó el finado D. Manuel Mazuca. En el centro del lugar está la casa cural, en muy buen estado, y en la plaza otra con dos piezas, ocupada hoy con la aduana. Mesticacan y Paso de Sotos tiene cada uno su cárcel pública, lo mismo que los pueblos de Mechoacanejo y Huejotitlan. Teocaltiche está provisto de dos cementerios rurales, construido uno de ellos á expensas del fondo municipal, al que ingresan los arrendamientos de muchos solares de la municipalidad.

FONDO DE PROPIOS.

El de Teocaltiche lo forman los ramos de las pensiones de degüello introduccion de cargas, medida de semillas, reconocimiento de pesos y medidas, multas y carcelajes: cuyos ramos bien administrados podrán dar un resultado anual de dos mil pesos, en la inteligencia de que por mil y quinientos hay quien los reciba en remate.

LIMITES.

Este Departamento confina por el O. con Villa de la Encarnacion y San Juan, por el S. con el mismo San Juan, Xalos y Cañada, por el P. Valle de Huejúcar, Nochistlan y Tepatitlan y por el N. con dicho Valle y Aguascalientes.

DISTANCIAS Á GUADALAJARA Y Á AGUASCALIENTES.

Teocaltiche dista de Guadalajara por el camino mas recto, pero mas fragoso y desierto, 38 leguas, y por el mas acostumbrado y mejor 45: de Aguascalientes dista 18 leguas por un camino planísimo y lleno de rancherías.

POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE TEOCALTICHE.

Hombres casados.....	9.087
Mujeres id.....	9.090
Solteros de todas edades.....	10.051
Mujeres id.....	10.213
Eclesiásticos.....	11
Total.....	<u>38.452</u>

En este número de habitantes no van incluidos los de los pueblos de Xalos, San Gaspar, Mitic, Cañadas y Temacapulin, con las haciendas y ranchos que les pertenecen, y hoy están agregados á Teocaltiche considerado como partido, porque lo hemos tratado segun lo estaba como Departamento: de suerte, que agregándosele los habitantes de estos lugares, probablemente daría un resultado de cincuenta mil almas de poblacion.—Teocaltiche, Enero 24 de 1838.—*Lic. Felix P. Maldonado.*—*Ignacio Ordorica.*

